



Trini Lopez
Mayor

Sergio Cox
At Large

Jesus S. Hernandez
District 1

Tommy A. Faulkner
District 2

Jose Hernandez Jr.
District 3/ Mayor Pro Tem

Jesus Gandara Jr.
District 4

ORDENANZA NO. 275

ORDENANZA QUE DECRETA A UNA ELECCION POR LOS VOTANTES CALIFICADOS DE LA CIUDAD DE SOCORRO, TEXAS EL SEGUNDO SABADO DE MAYO QUE CORRESPONDE AL DIA 8 DE MAYO DEL 2010 CON EL PROPOSITO DE ELEGIR AL ALCALDE Y A CINCO CONSEJEROS DE LA CIUDAD DE SOCORRO, TEXAS.

SE DECRETA POR EL CONSEJO DE SOCORRO, TEXAS:

SECCION I.

Que en cumplimiento y de acuerdo con las leyes y constitución del Estado de Texas, se lleve a cabo una elección y por la presente se convoca y decreta la misma para el segundo Sábado de Mayo que corresponde al día 8 de Mayo del 2010, en cuya elección todos los votantes calificados votarán con el fin de elegir a un Alcalde y a cinco Consejeros para la Ciudad de Socorro, Texas.

El Presidente Municipal y los cinco Consejeros seran elegidos para desempeñar los siguientes períodos:

- a. La persona elegida en la elección de Mayo del 2010 para *Miembro de Consejo Distrito 1*, desempeñara un cargo *inicial de tres (3) años*, y después de eso la persona eligida a esta posición desempeñara un cargo de tres (3) años, de acuerdo con el Artículo III, Sección 3.01(c), de la Acta Constitutiva de la Ciudad de Socorro, Texas.
- b. La persona elegida en la elección de Mayo del 2010 para *Miembro de Consejo Distrito 2*, desempeñara un cargo *inicial de tres (3) años*, y después de eso la persona eligida a esta posición desempeñara un cargo de tres (3) años, de acuerdo con el Artículo III, Sección 3.01(c), de la Acta Constitutiva de la Ciudad de Socorro, Texas.

- c. La persona elegida en la elección de Mayo del 2010 para *Miembro de Consejo Distrito 3*, desempeñara un cargo *inicial de tres (3) años*, y después de eso la persona eligida a esta posición desempeñara un cargo de tres (3) años, de acuerdo con el Artículo III, Sección 3.01(c), de la Acta Constitutiva de la Ciudad de Socorro, Texas.
- d. La persona elegida en la elección de Mayo del 2010 para *Miembro de Consejo Distrito 4*, desempeñara un cargo *inicial de dos (2) años*, y después de eso la persona eligida a esta posición desempeñara un cargo de tres (3) años, de acuerdo con el Artículo III, Sección 3.01(c), de la Acta Constitutiva de la Ciudad de Socorro, Texas.
- e. La persona elegida en la elección de Mayo del 2010 para *Miembro de Consejo de Distrito en General*, desempeñara un cargo inicial de dos (2) años, y después de eso la persona eligida a esta posición desempeñara un cargo de tres (3) años, de acuerdo con el Artículo III, Sección 3.01(c), de la Acta Constitutiva de la Ciudad de Socorro, Texas.
- f. La persona elegida en la elección de Mayo del 2010 como Presidente Municipal, desempeñara un cargo inicial de dos (2) años, y después de eso la persona eligida a esta posición desempeñara un cargo de tres (3) años, de acuerdo con el Artículo III, Sección 3.01(c), de la Acta Constitutiva de la Ciudad de Socorro, Texas.

SECCION II.

Que la Secretaria Municipal de la Ciudad de la Ciudad de Socorro, Texas junto con la Oficina del Administrador Electoral del Condado de El Paso prepare las papeletas electorales que van a utilizarse en dicha elección y las selle como "Boletas Oficiales", en las que deberá ir impreso el nombre de las personas que sean candidatos a los puestos de Alcalde y Consejeros. Los sitios de los diferentes consejeros deberán estar designados en la boleta oficial como Miembro del Consejo, Distrito No. 1, 2, 3, 4, y para un puesto en general, respectivamente.

SECCION III.

Que en la boleta oficial no deberá incluirse el nombre de ninguna persona como candidato para el puesto de Alcalde o miembro del Consejo de la Ciudad, a menos que la misma haya entregado su solicitud bajo protesta como lo establecen las leyes de Texas, con la Secretaria Municipal no antes del 6 de Febrero del 2010 ni después de las 5:00 de la tarde del 8 de Marzo del 2010, asimismo se deberá presentar en la portada de dicha solicitud, el número de distrito que dicho candidato está solicitando.

SECCION IV.

Que adicionalmente y antes de que se ingrese el nombre de dicho candidato en esa boleta, deberá mostrarse ante dicha Secretaria Municipal de la Ciudad, que él o ella han presentado una Declaración Juramentada de Lealtad con el Secretario Municipal, según lo exige la sección 141.031 del Código Electoral del Estado de Texas.

SECCION V.

Que cada votante deberá votar por el candidato de su elección para cada sitio y votar únicamente por un candidato para cada lugar.

SECCION VI.

Que cualquier candidato que reciba la mayoría relativa de votos para el puesto por el que contienda, deberá resultar electo para el mismo. En caso de empate y según lo requiere la ley, el Alcalde en su primer día después de terminar el recuento oficial de boletas, convocará a una segunda elección, donde los dos candidatos que reciban el mismo número de votos para un determinado puesto o puestos, serán votados de nuevo.

SECCION VII.

Que las urnas permanecerán abiertas de 7:00 A.M. a 7:00 P.M. en punto y que la correspondiente devolución al Consejo, se hará mostrando el número de votos contados a favor y en contra para cada candidato en cada uno de los puestos para Consejero Y Alcalde respectivamente.

SECCION VIII.

Que esta Ordenanza, firmada por el Alcalde y atestiguada por la Secretaria Municipal constituirá la notificación de la convocatoria del Alcalde y la orden de dicha elección y que dicho aviso deberá ser publicado en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Socorro, Texas una vez por semana durante cuatro semanas previas a la misma y que por la presente se le instruye a dicho Secretario Municipal para que coloque o ordene que se coloque dicha convocatoria en cada Distrito Electoral por lo menos veinte (20) días antes de dicha elección.

SECCION IX.

Que los lugares de votación para esta elección y el personal de las oficinas que van a llevar a cabo la misma, excepto lo previsto en otro sentido por el Consejo de la Ciudad de Socorro, Texas, será como se señala a continuación:

DISTRITO:	UBICACION:	DOMICILIO:
149	Escuela Primaria Hilley	693 N. Rio Vista Rd.
150	Escuela Primaria Rojas	500 Bauman Rd.
151	Escuela Preparatoria Socorro	10150 Alameda Ave.
152	Escuela Primaria Rojas	500 Bauman Rd.
153	Escuela Primaria Escontrias	205 Buford Rd.
154	Escuela Primaria Campestre	11399 Socorro Rd.

La votación anticipada tendrá lugar como se indica:

Escuela Preparatoria Socorro *26 de Abril 2010 – 4 de Mayo 2010 8:00 A.M. – 5:00 P.M.
10150 Alameda Ave. 3 de Mayo 2010 – 4 de Mayo 2010 7:00 A.M. – 7:00 P.M.
Socorro, Texas 79927

** Excepto Sábados y Domingos*

Y en cualquier otro lugar que sea designado por el Administrador Electoral del Condado (*Favor de ver Anexo*).

Esta ordenanza fue debidamente aprobada con todos los requisitos y formalidades inherentes a la aprobación de Ordenanzas, la cual se confirma con la firma de los abajo firmantes.

FIRMADA Y APROBADA el día 18 de Febrero, 2010.



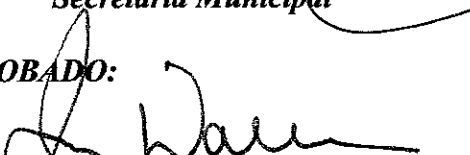
Trini López
Alcalde

DOY FE:



Georgina Rodríguez
Secretaria Municipal

APROBADO:



Jerry Wallace
Procurador Municipal

Primera Lectura: 4 de Febrero del 2010
Segunda Lectura: 18 de Febrero del 2010

The County of El Paso

Elections Department
500 E San Antonio # 402
El Paso, Texas 79901



Phone: 915 546-2154
Fax: 915 546-2220
www.epcounty.com

Javier Chacon Elections Administrator

MUNICIPALITIES AND SCHOOL BOARD ELECTION

MAY 8, 2010

EARLY VOTING

April 26, 2010 – April 30, 2010

May 3, 2010 – May 4, 2010

1.	ANN GARCIA-ENRIQUEZ MID. SCH.	12280 SOCORRO RD.	8:00 – 4:00	Yolanda Cereceres	Cecilia Alvarado
2.	ANTHONY CITY HALL	401 WILDCAT DR.	8:30 – 4:30	Diane Rivas	Sandra Meza
3.	CAROLINA REC. CENTER	563 N. CAROLINA DR.	9:00 – 6:00	Floreen Villela	Alma Franco
4.	CLINT JR. HIGH SCHOOL	13100 ALAMEDA AVE.	8:00 – 5:00	Dora Tellez	David Montoya
5.	COURTHOUSE	500 E. SAN ANTONIO AVE.	8:00 – 5:00	Laura Sandoval	Albert Mendez
6.	DIETER PLAZA	1605 GEORGE DIETER DR.	9:00 – 6:00	Velia Lujan	Ana Davis
7.	HACIENDAS DEL NORTE	13931 SAGEBRUSH CIR.	8:00 – 5:00	Robert Hernandez	Irene Hernandez
8.	OZ GLAZE SENIOR CENTER	13969 VENY WEBB	8:00 – 5:00	Anita Bowling	Graciela Flores
9.	PAVO REAL REC. CENTER	9301 ALAMEDA AVE.	9:00 – 6:00	Mary Padilla	Hortensica Guillen
10.	PARKLAND HIGH SCHOOL	5932 QUAIL AVE.	8:00 – 5:00	Gloria Cox	Graciela Sanchez
11.	REGENCY OF EL PASO	221 BARTLETT DR.	9:00 – 6:00	Joe DeVitto	Seney Sowles
12.	ROGELIO SANCHEZ	1331 N. FABENS	8:00 – 5:00	Polly Rodriguez	Rebecca Gomez
13.	SOCORRO HIGH SCHOOL	10150 ALAMEDA AVE.	8:00 – 5:00	Susan Blanco	April Rojas
14.	TORNILLO ADMINISTRATION	19200 COBB ST.	8:30 – 4:30	David Davila	Yolanda Saenz
15.	VISTA HILLS SHOPPING CENTER	1840 LEE TREVINO DR.	9:00 – 6:00	Phillip Young	Daniel Reyes
16.	WEST VALLEY FIRE STATION	510 E. VINTON RD.	3:00 – 6:00	Ernesto Chasco	Edmundo Chasco
17.	ZARAPLEX CENTER	1700 ZARAGOZA RD.	9:00 – 6:00	Dolores Bolanos	Madeline Perez

MONDAY, MAY 3, 2010 AND TUESDAY, MAY 4, 2010

ALL STATION OPEN FROM 7:00 AM. – 7:00 PM.

Subject to change